

FORMATO UNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

A. DATOS GENERALES:

Diego Fernando Peña López

Director Técnico Conocimiento y Reducción – DAGRAN

Gobernación de Antioquia

Medellín, 31 de diciembre de 2023

Fecha de inicio de la gestión 01 de febrero de 2021

MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL ACTA: Balance de Gestión - RETIRO

FECHA DE RETIRO 5 de enero de 2024

B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

En el año 2020 existía el Departamento Administrativo para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres –DAPARD-, uno de los grandes retos como administración, era cambiar el paradigma de la prevención y atención y comenzar a hablar en términos de Gestión del Riesgo de Desastres. Aunque en el departamento ya se venían implementando estas acciones, era importante que se reconociera desde la estructura organizacional.

Es por esto que uno de los grandes retos del gobierno departamental fue la modernización administrativa, la cual fue adoptada mediante decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, que permitió Determinar la nueva estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia en el nivel central y las funciones de sus dependencias, en este sentido se nombra el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – DAGRAN -, cuyo propósito es: Liderar la gestión del riesgo de desastres en el departamento de Antioquia, en armonía con las políticas y planes nacionales establecidos, coordinando la implementación de procesos de conocimiento y reducción del riesgo, para contribuir al bienestar, la calidad de vida, la seguridad y el desarrollo sustentable. EL DAGRAN fue creada y ubicada misionalmente – sectores administrativos de gobierno, no violencia, seguridad y paz y de salud, inclusión social y familia,

SERES - Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana Sector Administrativo Gobierno, No Violencia, Seguridad y Paz.

Así mismo crea la Dirección de conocimiento y Reducción del Riesgo, cuyas funciones principales son:

Coordinar el Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, haciendo uso de las facultades y competencias que le son otorgadas por el ordenamiento jurídico.

Coordinar la implementación de políticas, planes, programas y proyectos de gestión del riesgo de desastres en el territorio antioqueño, en concordancia con la normatividad aplicable y los lineamientos institucionales establecidos.

Administrar el Sistema Departamental de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, garantizando permanentemente la sistematización de información, su interoperatividad con los sistemas nacionales y municipales, aplicando los estándares establecidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.

Implementar políticas, protocolos y mecanismos para el conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres, incluyendo acciones de análisis, monitoreo y comunicación del riesgo.

Apoyar la formulación, ejecución, el seguimiento y la actualización del Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y la estrategia departamental para la respuesta a emergencias, en concertación con el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo y en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacional.

Apoyar la formulación de los planes de acción específicos en los componentes de conocimiento y reducción, con el fin de propender por una adecuada recuperación posterior a la declaratoria de calamidad pública.

Fomentar la apertura de líneas de investigación y formación en materia de gestión del riesgo, conjuntamente con instituciones de educación superior.

Articular las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático, que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres en Antioquia.

Implementar la intervención prospectiva para evitar nuevas condiciones de riesgo, a través de la articulación con los instrumentos de planificación sectorial y territorial.

En concordancia con lo anterior fue necesario actualizar la instancia de coordinación a nivel territorial denominada Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

La actualización del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, por medio del decreto 2021070000777 del 16 de febrero de 2021, donde se actualizan los Comités Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El proyecto de asistencia técnica a municipios: El DAGRAN a través de este proyecto, brindó acompañamiento a los 125 municipios del departamento, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la política nacional de gestión del riesgo de desastres, Ley 1523 de 2012. Fortaleciendo y mejorando el desempeño de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, así como de manejo de desastres y emergencias. Para esto, se realizaron talleres virtuales y presenciales, mesas de trabajo, asesoría y acompañamiento para la actualización y adopción de sus instrumentos de planificación para la gestión del riesgo como el Plan Municipal de Gestión del Riesgo – PMGRD y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias – EMRE, así como el fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo. Esto permitió que los municipios contaran con mayor autonomía política y administrativa para gestionar los riesgos a los que están expuestos.

Los municipios fueron priorizados por vigencia así: 32 municipios para el 2020, 46 en el 2021, 35 en el 2022 y 12 en el 2023. Dicha priorización parte del avance de los municipios en la implementación de la Política Nacional de GRD, para lo cual se contó con una base de datos construida por el DAGRAN, y se complementó con los compromisos adquiridos en las Jornadas de Acuerdo Municipales que se realizaron en el marco del Plan de Desarrollo de Antioquia 2020-2023, así como las solicitudes directas que fueron realizadas por los municipios mediante oficio. Es importante aclarar que aun cuando fueron priorizados por vigencia estos tuvieron a disposición durante el cuatrienio el acompañamiento, y aun cuando la vigencia había finalizado se continuó dando la asistencia técnica al municipio.

Con el propósito de brindar elementos y orientaciones conceptuales, técnicas, metodológicas y normativas, se formuló La Guía de la Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo de Desastres a los Municipios de Antioquia, para contribuir al fortalecimiento de los CMGRD del departamento y como herramienta principal de la asistencia técnica para promover y asesorar a los municipios en la formulación y/o actualización y/o adopción de los instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres.

A la fecha, se han realizado 821 encuentros de asistencia técnica de los cuales el 43% corresponden a encuentros donde el tema abordado ha sido la actualización del PMGRD. De los cuales han sido actualizados y adoptados 101 instrumentos, de los cuales 40 corresponden a decretos de actualización de CMGRD, 40 entre acuerdos de creación y decretos de reglamentación de FMGRD, 16 actualizaciones y adopción de PMGRD y 5 de EMRE. Algunos otros instrumentos se encuentran en proceso de actualización.

El fortalecimiento de los consejos de gestión del riesgo ha sido la prioridad no solo desde el conocimiento sino desde la preparación para responder ante las emergencias. Es así, que ha sido prioritario ayudar a los municipios en la atención de sus emergencias como durante la pandemia por Covid-19, con ayuda humanitaria a familias damnificadas asociadas a las emergencias por el fenómeno de La Niña, entrega de carrotanques, chalecos, botes, carros de intervención rápida, motos y kits.

Visitas de asesoría técnica

Trabajo continuo para la implementación del Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020 - 2023

Las anteriores acciones, requeridas como básicas por la política nacional, permitieron optimizar el desempeño del departamento de Antioquia y sus 125 municipios en lograr un mejor conocimiento del riesgo de desastres, mejores acciones en reducción del mismo y ser más efectivos en la respuesta a las emergencias; en las que sobresalen:

El programa de Conocimiento del riesgo, estableció como objetivo el "fortalecimiento los procesos de conocimiento, comprensión, identificación, análisis y evaluación multidimensional de escenarios de amenaza,

vulnerabilidad y riesgo del territorio antioqueño”, a continuación, se enuncian los indicadores por producto:

1. Estudios del riesgo elaborados: Meta de ejecución para el cuatrienio de **6** unidades. Durante la gestión, se elaboraron **21** estudios de riesgo, los cuales se realizaron 2 en el año 2020, 9 durante el 2021, 3 en el 2022 y los restantes en 2023. De tal modo que se da cumplimiento y se supera en un **350%** este indicador. Para esto se dio uso de DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES pesos (COP 2.410.629.463).
2. Instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando: El Plan de Desarrollo: Unidos 2020 – 2023 plantea una meta de **9** unidades. En el cuatrienio se desarrollaron **40** unidades, de las cuales 3 se ejecutaron en la subregión del Oriente, 9 en Urabá, 9 en el Suroeste, 4 en el Norte, 4 en Bajo Cauca, 2 en Occidente, 1 en Nordeste y 5 en el Magdalena Medio. Obteniendo así un cumplimiento del **444,44%**. Para la ejecución de este indicador se necesitó de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE pesos (COP 4.587.818.859).
3. Municipios y/o Distrito capacitados en gestión del riesgo de desastres. Se establece una meta de **125** capacitaciones y se da cumplimiento en un **100%**, capacitando así, a los 125 Municipios y/o Distritos del departamento. Requiriendo así, DOS MIL CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS pesos (COP 2.170.351.186).
4. Municipios y/o Distrito integrados al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres. Meta para el cuatrienio de **125** integraciones y se da un cumplimiento del **100%**, ya que en el 2023 se presentó el Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y los 125 municipios cuentan con acceso al Sistema de Información, a través de la plataforma SIGRAN <https://dagran.antioquia.gov.co/> (Es la URL a la que se accede cuando se da clic en el enlace). Para esto se dio uso de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO pesos (COP 671.583.665).
5. Campañas para la reducción del riesgo realizadas. Se propone la ejecución de **8** campañas durante el periodo Unidos 2020 – 2023. Se ejecutaron **30** de estas y se da un cumplimiento del **375%** entre las cuales se encuentra Temporada de menos lluvias, Temporada de

lluvias, Campaña Fenómeno de La Niña, Campeones de la Reducción del Riesgo, En Semana Santa nos Cuidamos, Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, las cuales se compartieron con los 125 municipios del departamento de Antioquia, las piezas se encuentran disponibles en <https://storymaps.arcgis.com/stories/4599709148224ed7933eabe1f8b9e24b> (Es la URL a la que se accede cuando se da clic en el enlace). Para la realización de estas campañas se requirieron QUINIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE pesos (COP 505.764.120).

El Sistema de Alerta y Monitoreo de Antioquia – SAMA: La implementación del Sistema de Alerta y Monitoreo de Antioquia SAMA consiste en la instalación de instrumentos que permitan el monitoreo de las condiciones hidrológicas y del nivel de los ríos con el fin de generar información y emitir alertas a la comunidad expuesta en caso de emergencias asociadas a precipitaciones, acompañado de un proceso de fortalecimiento comunitario y de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD del departamento de Antioquia priorizados.

SAMA se compone de 4 fases importantes: primero la identificación de los puntos, segundo la instrumentación, tercero el proceso de fortalecimiento social y comunitario de los CMGRD y cuarto el monitoreo.

Se impactaron 36 municipios, con 115 instrumentos instalados (pluviómetros, alarmas, sensores de nivel, estaciones meteorológicas y cámaras) y se han construido 28 Planes Comunitarios, los logros más importantes en 2023 fueron:

- 2 municipios nuevos implementados, La Ceja y Liborina
- Fortalecimiento a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo y a las comunidades realizando más de 6 talleres por cada comunidad priorizada y dejando una capacidad instalada para la construcción de los Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo.

El Programa Integral para el Monitoreo y Mitigación de la Erosión Costera – PIMECLA: Desde el 2020 en compañía de la Universidad de Antioquia se ha venido liderando este programa como una acción que permite generar conocimiento y proponer soluciones de reducción frente al escenario de riesgo por erosión costera en el litoral antioqueño, siendo esta una de las herramientas implementadas en el marco de las 100 acciones para enfrentar la Emergencia Climática del departamento. Consta de un

laboratorio donde se diseñan soluciones adaptativas basadas en la naturaleza para la protección, manejo y monitoreo de la línea de costa, además del modelamiento de las condiciones meteomarinas.

Se han impactado a los municipios de Turbo, Necoclí, San Juan de Urabá y Arboletes, entre los logros más importantes en 2023 se encuentran:

- Monitoreo de las condiciones marinocosteras.
- Trabajo social y comunitario con las comunidades costeras.
- Fortalecimiento de las capacidades de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).
- Fortalecimiento de las estaciones CoastSnap.
- Una solución basada en la naturaleza se implementó en el municipio de Turbo.
- Pronóstico a 5 días (cada hora) de las condiciones oceánicas (oleaje y corrientes) a escala fina para la zona del golfo de Urabá y el litoral antioqueño, estrategia que se complementa con SAMA

Y del 2020 al 2022 los logros fueron:

- Monitoreo completo de la línea de costa desde Arboletes hasta Turbo.
- Establecimiento del primer laboratorio costero a nivel nacional donde se han diseñado y construido diferentes soluciones adaptativas y basadas en la naturaleza.
- Consolidación de la información obtenida del monitoreo de la línea de costa y los comparativos año a año.
- Medición continua de avances y retrocesos de línea de costa mediante el proyecto CoastSnap.
- Monitoreo continuo del volcán de lodo para el seguimiento de grietas y cárcavas.

Con estas actuaciones, el departamento de Antioquia se fortalece con la generación de conocimiento del territorio costero y oceánico, formación de personal de la región e implementación de instrumentos para la toma prospectiva de decisiones con información actualizada y en tiempo real en una de las zonas de mayor expansión económica que tendrá Colombia en los próximos años.

Todo esto se convierte en un aporte fundamental y necesario en los procesos de planificación territorial de Urabá, ya que PIMECLA aporta elementos únicos que permitirán complementar y/o actualizar los instrumentos de ordenamiento de los municipios costeros y sus Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.

El reto en adelante será para las alcaldías municipales y distritales a las cuales se les sugiere agregar estos elementos de erosión costera en su plan programático. También para CORPOURABÁ, para que se incorpore estas herramientas e información generada en instrumentos como el POMIUAC.

El desarrollo e implementación del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRAN-, el cual permite la consulta e integración de diferentes tipos de información (geográfica, documentos, imágenes, etc...) que producen las Entidades del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres - SDGRD de acuerdo con la naturaleza de cada una, además de una retroalimentación entre las Entidades del SDGRD, para beneficiar las instancias de la gestión de riesgos del país. Además de estar articulada con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD, cuyo objetivo es promover el fortalecimiento de un Sistema de Información de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia, con la Integración de los actores del Sistema (Ley 1523) y así generar el

En cuanto al programa Reducción del riesgo, con el cual se pretende disminuir las condiciones de amenaza y vulnerabilidad de la población antioqueña ante la ocurrencia de eventos de origen natural, se pactan los siguientes indicadores en el Plan Departamental de Desarrollo:

1. Durante la gestión, se establecieron **34** proyectos de intervención correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo. De estos, se llevaron a cabo **203** proyectos, entregando una ejecución al **597,06%**. Siendo la subregión de Urabá la que más proyectos se ejecutaron (52). Este indicador requirió SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO pesos (COP 7.262.752.788) para su ejecución.
2. Municipios y/o Distrito capacitados en la incorporación de protección financiera en la gestión del riesgo de desastres. Se plantea como meta **125** capacitaciones, de las cuales se realizaron **123** cumplimiento en un **98,4%** este indicador. Esta ejecución, tuvo un costo de OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y OCHO pesos (COP 816.750.088).
3. Municipios y/o Distrito capacitados en la actualización de los planes Municipales de gestión del riesgo. Indicador para el cual se establece una meta de **125** unidades, efectuándose el **100%** de las capacitaciones con un presupuesto de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA pesos (COP 2.155.173.470).

4. Entidades capacitadas en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, en la formulación de proyectos de inversión pública. Se estipula la capacitación de **10** entidades para el periodo de gestión, para el cual se realizaron **90** capacitaciones a entidades en las 9 subregiones del departamento, cuyo costo fue de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRES pesos (COP 194.167.003).

Proyectos de Intervención correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo: Se pretende disminuir las condiciones de amenaza y vulnerabilidad de la población antioqueña ante la ocurrencia de eventos de origen natural y antrópico no intencional, con la ejecución de acciones y proyectos de intervención prospectiva y correctiva basados en estudios y diseños con impacto en las comunidades, a través de la construcción de diques o jarillones, limpieza de cauces sedimentados y recuperación de capacidad hidráulica, construcción o mejoramiento de reservorios para almacenamiento de agua, entre otros.

En 2023 se han impactado los municipios de Guarne, Necoclí, Arboletes, San Pedro de Urabá, Turbo, Anorí, Caldas, Yondó, Yolombó, Ituango, Jardín Fredonia, Frontino, Chigorodó, Anorí, Anzá.

Puentes para la vida: Este programa tiene como fin principal reducir el riesgo de desastres en comunidades rurales alejadas que debían cruzar ríos y quebradas por puentes poco seguros, garruchas, poleas o incluso por el mismo afluente. Esta acción se ha ejecutado gracias al trabajo UNIDOS con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. En la construcción es fundamental el apoyo de la administración y sobre todo de la comunidad, ellos son quienes construyen el puente para generar apropiación guiados por ingenieros profesionales.

Se han impactado 12 municipios con la entrega de estos puentes y se han beneficiado 4.500 personas de las zonas rurales.

En este periodo administrativo a través del CDGRD se realizaron 2 declaraciones de calamidad pública, la primera declaratoria fue en el 2020 por la emergencia sanitaria en salud del Covid-19 siendo Antioquia el primer departamento en hacerlo y la segunda en 2022 por el aumento de las emergencias y las afectaciones a causa de las lluvias en el departamento.

Es importante destacar que todas estas iniciativas se encuentran enmarcadas en la Agenda Antioquia 2040 "UNIDOS Construimos nuestro

futuro". Donde los avances en el conocimiento, la reducción del riesgo y la preparación para respuesta a emergencias a nivel municipal y departamental, en los ámbitos público, privado y comunitario, contribuirán en armonía con las metas de adaptación al cambio climático de manera determinante al desarrollo sostenible del departamento.

El DAGRAN, en articulación con la Agenda 2040 y bajo la coordinación del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, priorizará las acciones del plan y reportará las respectivas contribuciones a los diferentes pilares de la Agenda.

Y también se enmarcan en el marco del Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia PICCA y la emergencia climática donde desde el DAGRAN se han adelantado acciones que además de las mencionadas se encuentran el fortalecimiento bomberos y la creación de la unidad de reacción inmediata para los incendios forestales.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo: Unidos 2020 – 2023, las acciones y proyectos del DAGRAN se encuentran definidos en la Línea 3: Nuestro planeta, componente 3 Gestión del Riesgo de Desastres; el cual contiene 3 programas: Conocimiento del riesgo; Reducción del riesgo y Manejo de desastres.

Practicantes de excelencia

La Dirección de Conocimiento y Reducción del DAGRAN ha contado con la intervención de 33 practicantes partícipes en los siguientes proyectos: Conocimiento del riesgo de desastres (2), Implementación del proceso de conocimiento del riesgo (5), Comunicación de la gestión del riesgo de desastres (2), Desarrollo de productos para el fortalecimiento Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (2), Gestión del riesgo de desastres (2), Implementación del Sistema de información para la gestión del riesgo de desastres de Antioquia- SIGRAN (3), Planeación y análisis de la información (1), SIG para la gestión del riesgo de desastres (6), Sistema de Información Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (1), Reducción del riesgo de desastres (2), Implementación del proceso de reducción del riesgo (5) y Gestión de cooperación internacional (1).

Anexo 2 Relación practicantes de excelencia

C. ANEXOS

1. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación o ratificación del cargo, así:

1.1 Recursos Financieros

Si bien el director técnico de conocimiento y reducción no tiene ordenación del gasto, si están a su cargo la ejecución de convenios y contratos.

En estos 4 años de administración, el recurso financiero se ha distribuido en cada una de nuestras líneas de trabajo: Conocimiento, Reducción y Manejo de Desastres y es así como de manera general se ha realizado esta inversión en nuestros proyectos más importantes:

A través de la intervención con maquinaria amarilla se han descolmatado cauces y de esta manera se ha recuperado la capacidad hidráulica, se construyeron diques o jarillones y reservorios para almacenamiento de agua en comunidades indígenas en donde se han invertido COP 3.500.000.000.

El fortalecimiento de los consejos de gestión del riesgo ha sido la prioridad no solo desde el conocimiento sino desde la preparación para responder ante las emergencias. Es así, que ha sido prioritario ayudar a los municipios en la atención de sus emergencias con ayuda humanitaria, maquinaria, entre otros. E incluso se invirtieron COP 22.333.346.921 para la atención de todos los habitantes de Antioquia priorizados durante la pandemia por Covid-19, más de COP 6 mil millones en entregas de ayudas humanitarias a familias damnificadas asociadas a las 2.353 emergencias presentadas en temporada de lluvias y menos lluvias. Además de la entrega de carrotanques, chalecos, botes, carros de intervención rápida, motos y kits a 43 municipios y COP 13.602.334.256 en contrataciones de apoyo a las diferentes calamidades.

En el Sistema de Alerta y Monitoreo de Antioquia, SAMA se han invertido COP 4.645 millones, en donde se priorizaron a 36 municipios y se instalaron 111 instrumentos para el monitoreo de las condiciones hidrológicas y los niveles de los ríos y quebradas en Antioquia. De esta manera, han sido miles los hogares y alrededor de 1.500.000 personas beneficiadas.

En otro de nuestros proyectos, el Programa Integral para el Monitoreo y Mitigación de la Erosión Costera, PIMECLA se han invertido más de COP 2.864 millones para su ejecución, como uno hito tenemos el primer laboratorio

natural de Antioquia donde diseñamos soluciones adaptativas basadas en la naturaleza para la protección, manejo, y monitoreo de la línea de costa. Hemos impactado a 229.776 personas en municipios como Turbo, Necoclí, San Juan de Urabá y Arboletes y Se ha reducido la erosión costera con estos experimentos.

Y con nuestro programa Puentes para la Vida se ha realizado una inversión de más de COP 1.300 millones, donde se ha impactado a más de 1.842 familias en todo nuestro departamento con la construcción de puentes que reducen el riesgo de desastres en comunidades rurales alejadas que debían cruzar ríos y quebradas por puentes poco seguros, garruchas, poleas o incluso por el mismo afluente. Nuestra hermosa comunidad y las administraciones municipales de Caramanta, Anorí, Nariño, San Rafael, Campamento, Angostura, Chigorodó, Carepa, Buriticá, Ciudad Bolívar, Betulia han sido nuestros grandes aliados y propulsores en la materialización de esta importante acción.

1.2 Bienes Muebles e Inmuebles

A continuación en la siguiente tabla, se relacionan los bienes muebles e inmuebles que se encontraban a mi cargo, pero que fueron recibidos por funcionarios del DAGRAN al finalizar el período.

Diego Fernando Peña López		
Cédula: 75.085.156		
DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA
355322089630536	EQUIPO CELULAR IPHONE 7	3103654190
G100033739	DRONE MAVIC 2 ENTERPRISE DUAL	298CGBK
9572529317	CÁMARA CANON 90D LENTE 18-135 mm, ESTUCHE Y 32 GB	42051004640
G100032903	PORTÁTIL HP PROBOOK 430 G6,INTEL® 4 (2020PTCG0002)	5CD9437H5Z
G100032905	PORTÁTIL HP PROBOOK 430 G6,INTEL® 4 (2020PTCG0004)	5CD9437H59
G100033731	PORTATIL ASUS EXPERTBOOK B5440FA (2021PTCG0001)	L3XNCV9F009

G100033732	PORTATIL ASUS EXPERTBOOK B5440FA (2021PTCG0002)	L3XNCV9F009
Diego Fernando Peña López		
Cédula: 75.085.156		
DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA
G100032907	VIDEO PROYECTOR EPSON POWERLITE 1795F ULTRA- PORT.	X3TH9Y00229
G100035814	PORTATIL DELL LATITUDE 3530 (2022PTCG0230)	D4VLBS3

Anexo 3 Relación bienes e inmuebles

1.3 Recurso humano

Anexo 4 Relación de personas a cargo

2. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Históricamente el DAPARD – Departamento Administrativo de Atención, Prevención y Recuperación de Desastres, funcionaba con una estructura organizacional ajustada a cada periodo de gobierno, donde las responsabilidades, competencias y actividades dependían únicamente del director de Departamento como máxima autoridad del organismo, con el apoyo de un Director Operativo. Se contaba con un equipo de base mínimo de 20 personas limitando sus competencias y capacidades del conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, derivadas de la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Antioquia.

Mediante el proceso de modernización administrativa adelantada por la Gobernación de Antioquia, se transforma de la atención, prevención y recuperación de desastres a un Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia. Incorporadas en las nuevas responsabilidades asignadas a través del Decreto Ordenanza 070002567 del 5 de noviembre de 2020.

La nueva denominación incorpora el enfoque por procesos: conocimiento y reducción del riesgo, así como manejo de desastres, concebidas en la Ley 1523 de 2012. Esta nueva estructura fue robustecida con dos Direcciones Técnicas: Conocimiento y Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres,

conservando la Dirección Operativa.

El equipo humano de la dependencia comprende los nuevos alcances y responsabilidades y manifiesta que los cambios producidos requieren

algunos ajustes en el corto o mediano plazo, y se queda a la espera de los ajustes en la planta de cargos para dar cumplimiento a los temas de su competencia, derivados de la política pública nacional de GRD.

De otro lado y no menos importante, se logra visibilizar el proceso Gestión del Riesgo de Desastres como proceso misional en el mapa de procesos del Departamento de Antioquia, recibiendo durante los años 2022 y 2023 dos auditorías internas, 1 auditoría externa del ICONTEC para la recertificación y 1 auditoría externa como seguimiento del ICONTEC con cero no conformidades.

Anexo 5. Manual de funciones

3. CONTRATACIÓN

3.1 Relación de contratación del cuatrienio

Si bien el director técnico de conocimiento y reducción no tiene ordenación del gasto, si están a su cargo la ejecución de convenios y contratos.

Anexo 6 Relación de contratación

3.2 Relación de Obra Pública

N/A

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

En el DAGRAN desde la Dirección de Conocimiento y Reducción, se formularon dos programas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Unidos por la Vida

Anexo 7.1 EBI Conocimiento

Anexo 7.2 EBI Reducción

5. RELACIÓN JURÍDICA

5.1 Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

Los procesos judiciales que se tienen desde el Departamento son adelantados por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica quien es la encargada de la representación del Departamento.

5.2 Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede es estado abierto. (Auditoría interna y externa, auditoría integral, financiera, desempeño y cumplimiento, número de hallazgos, descripción de los hallazgos y estado de avance de los hallazgos)

Para el año 2023 se realizaron una auditoría interna y una auditoría externa del ICONTEC, en las cuales no se obtuvieron hallazgos. Así mismo, se llevó a cabo la evaluación del desempeño laboral 2022 – 2023 a los servidores públicos de la Dirección Técnica de Conocimiento y Reducción, la cual no generó planes de mejoramiento individuales, debido al desempeño sobresaliente de todas las personas de la dirección.

Los planes de mejoramiento todos están cerrados.

6. GESTIÓN DOCUMENTAL

N/A

7. INFORMES DE LEY A CARGO.

N/A

8. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES, conformado por:

El Director del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia - DAGRAN, quien lo presidirá;

El Director técnico de conocimiento y reducción del riesgo del DAGRAN, quien realizará la secretaría técnica.

COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, conformado por:

El Director del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia - DAGRAN, quien lo presidirá;

El Director técnico de conocimiento y reducción del riesgo del DAGRAN, quien realizará la secretaría técnica.

COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA LA GOBERNANZA SOCIAL E INSTITUCIONAL, conformado por:

El Director del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia - DAGRAN, quien lo presidirá;

El Director técnico de conocimiento y reducción del riesgo del DAGRAN, quien realizará la secretaría técnica.

8.2 Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

La planta de personal de la dirección de conocimiento y reducción del riesgo es insuficiente para brindar una atención eficaz, eficiente y oportuna a los 125 municipios y distritos del departamento, por eso es necesario mantener un personal adicional que permita satisfacer las demandas territoriales para la implementación de la política pública en el ámbito del conocimiento y la reducción del riesgo.

Proyectos del Sistema General de Regalías

“Implementación de obras de intervención correctiva, para la mitigación del riesgo por inundación, en la subregión Bajo Cauca”. BPIN 2018000040022

El departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Infraestructura Física, llevó a cabo el contrato de consultoría No.4600006732 del 22 de mayo de 2017, celebrado con la empresa de consultoría INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. – INP S.A.S., cuyo objeto fue “Estudios y diseños para el control de inundaciones y pérdida de terrenos en la zona urbana del municipio de Caucasia en la subregión del bajo Cauca del Departamento de Antioquia”. La interventoría se llevó a cabo mediante el contrato No. 4600006777 de 2017.

El DAGRAN antes DAPARD, gestionó con recursos de regalías el proyecto denominado “Implementación de obras de intervención correctiva para la mitigación del riesgo por inundación, en la subregión del bajo Cauca del

Departamento de Antioquia BPIN 2018000040022” (4 contratos de obra y 1 de interventoría, año 2019)

La ejecución de los mencionados contratos se imposibilitó en razón principalmente de deficiencias e inconsistencias de fondo en los diseños originales de las obras a ejecutar, por lo cual, estos contratos fueron suspendidos desde el día 17 de febrero de 2020 y el de interventoría desde el 1 de abril de 2020.

Ante la necesidad de dar solución en el corto plazo, contar con el concepto de un tercero sobre los diseños existentes, el DAGRAN en el actual periodo de gobierno suscribió el 11 de noviembre de 2021 el Contrato Interadministrativo No.4600013049 con la Universidad Nacional - Facultad de minas, para la “Evaluación y diagnóstico de los diseños existentes y planteamiento de alternativas de intervención para el control de inundaciones y pérdida de terrenos en la zona urbana del municipio de Caucaasia en la subregión bajo cauca del departamento de Antioquia”. Con base en el diagnóstico realizado en este contrato se estableció la inviabilidad de los diseños iniciales y la imposibilidad de continuar la ejecución de los contratos de obra suspendidos, por lo que en mesa técnica del Departamento se definió la terminación y posterior liquidación bilateral de los mismos. Dado que no se llegó a acuerdo para liquidación bilateral, actualmente los cuatro contratos de obra se encuentran en proceso de demanda por reclamaciones de los contratistas.

El DAGRAN en el momento se encuentra gestionando las fuentes de financiación, para la consecución de los recursos para la contratación de las obras con los nuevos diseños, los cuales ya fueron entregados al municipio y socializados con la comunidad, estos mitigan el fenómeno de la inundación y pérdida de terrenos, el proyecto es integral y cobija urbanismo, paisajismo, turismo, sostenibilidad, comercio, cruces viales, espacio para puerto, entre otros. (COP 67mil Millones) y fomentaran el desarrollo en la región.

8.3 Concepto General

En el marco de la modernización del DAGRAN se creó la dirección técnica de conocimiento y reducción del riesgo, procesos centrales de la gestión del riesgo de desastres.

Como parte de la implementación de estos procesos, la dirección orientó y coordinó la reglamentación del nuevo Consejo Departamental de Gestión del Riesgo y la formulación de la actualización del Plan Departamental de Gestión del Riesgo 2022 – 2032.

Con el fin de dar a los 125 municipios del departamento las capacidades para ponerse al día o actualizar sus instrumentos de gestión del riesgo exigidos por la Ley, la dirección de conocimiento y reducción ejecutó el programa de Asistencia Técnica, por medio del cual más de 100 municipios actualizaron y/o adoptaron sus instrumentos.

Así mismo, todos los municipios recibieron de manera oportuna y permanente el acompañamiento técnico de ingenieros y geólogos, permitiendo y facilitando a los Alcaldes y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres la toma de decisiones y la formulación de proyectos con base en elementos técnicos.

En la implementación del proceso de conocimiento del riesgo igualmente sobresalen: el Sistema de Alerta y Monitoreo de Antioquia (SAMA), proyecto con el cual se hace seguimiento en tiempo real a lluvias y corrientes de agua, incluyendo el fortalecimiento de las comunidades en la respectiva área de influencia, e igualmente de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres. También, se desarrolló el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRAN), con una plataforma digital al servicio de las personas del sector público, privado y la comunidad en general. Adicionalmente, se ejecutó el Programa Integral para el Monitoreo y Mitigación de la Erosión Costera en el Litoral Antioqueño (PIMECLA) que es el primer laboratorio costero en Colombia, donde se experimentan soluciones basadas en la naturaleza para intervenir en diferentes puntos identificados y mitigar la erosión costera presentada, además de contar con el análisis de toda la línea de costa antioqueña que es la segunda más larga del Caribe colombiano.

En la implementación del proceso de reducción del riesgo sobresalen: la intervención correctiva con maquinaria amarilla en más de 150 puntos críticos en el departamento, reduciendo el riesgo de comunidades ante eventos como movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones, entre otros, siguiendo las recomendaciones y prioridades surgidas del

acompañamiento técnico a los municipios. Igualmente, la construcción de 12 “puentes para la vida”, puentes peatonales y de tránsito animal que interconectan comunidades aisladas por diferentes tipos de emergencias.

8.4 Recomendaciones y sugerencias.

Las principales recomendaciones para los próximos años corresponden a la continuidad de la ejecución del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Antioquia 2022 – 2032: en conocimiento del riesgo, entre otras, la asistencia técnica a los municipios, fundamental, y más tratándose de nuevas administraciones de gobierno, ampliando los temas de asesoría a metodologías e insumos para estudios técnicos básicos para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial en perspectiva de cambio climático, así como la ampliación del SAMA con participación financiera de los municipios y cubriendo fenómenos como movimientos en masa. Igualmente, se debe comenzar a abordar la microzonificación sísmica, o actualización, en municipios de más de 100.000 habitantes.

A nivel de las entidades departamentales, en conocimiento del riesgo es fundamental el estudio de la vulnerabilidad sísmica en las edificaciones indispensables del departamento.

En reducción del riesgo, se resalta, entre otras, la necesidad de apoyar y dar asistencia técnica y seguimiento a la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión y ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial municipal (POT/EOT/PBOT), asistencia técnica a municipios para la prevención y control al desarrollo urbanístico ilegal, protección de microcuencas y zonas abastecedoras de acueductos, fortalecimiento de municipios para la reducción del riesgo por aglomeraciones de público, continuar con la Asesoría técnica y apoyo a la reducción de la amenaza (obras de mitigación) y la promoción y asesoría a municipios para el reasentamiento de familias en alto riesgo y la gestión de predios desalojados por reasentamiento de familias, y entrega a las autoridades ambientales.

Cordialmente,



Diego Fernando Peña López
Director Conocimiento y Reducción